

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 335/2010 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIEZ. -----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. -----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de marzo del año 2010 dos mil diez, siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2010. -----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la Tercera División Profesional de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. a Arriba Imperio, A.C. - -
2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación del Licenciado Alberto Uribe Camacho como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses. - - - - -
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de \$4'900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida presupuestal 6126 denominada "Otras no especificadas" a la partida 6107 denominada "Puentes" para dotar de suficiencia presupuestaria a la obra pública consistente en la construcción del puente vehicular a 4 carriles sobre la calle Javier Mina en su cruce con el Canal las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
4. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

**VI. Asuntos Generales.** - - - - -

1. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
2. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal. - - - - -
3. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. - - - - -
4. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.** - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías. - - - - -

4161

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de marzo del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si se aprueba en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 04 cuatro de marzo del 2010. - - - - -

- - - El Regidor Genero Torres Vidrio, hace dos observaciones, la primera, es que en el acta se omite la participación casi total del Regidor Juan Manuel Soto y dos cuestionamientos que realizo un servidor, con referencia a las evaluaciones con las empresas

evaluadoras de FITCH MÉXICO, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V.- - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, tomo nota para hacer la corrección en el acta y se está en el entendido de que sesione la Comisión de Administración, para efecto de cumplir con la solicitud realizada por su conducto para hacer la versión textual de todas las actas, la versión estenográfica y en tanto podemos corregir las actas como se han estado presentado y una vez que resuelva la Comisión de Administración, podamos resolver en definitiva si se están transcribiendo la totalidad de las actas.- - - - -

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el planteamiento es que se agregue de manera textual lo que dijo el Regidor Juan Manuel Soto y el tema de las calificadoras, con esas observaciones y haciendo esas correcciones, les preguntaría en votación económica si es de aprobarse el contenido de dicha acta. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron iniciativas para turnos a comisiones.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la Tercera División Profesional de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. a Arriba Imperio, A.C.- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.1 del Orden del Día y pregunta ¿Quién se escribe en pro y quién se escribe en contra de la misma?-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que está a favor, pero que más bien va hacer una interrogación de ¿Qué se va hacer con el recurso?-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que la Iniciativa va en función de que a últimas fechas el mantenimiento del equipo de tercera y mantener la franquicia, pues realmente nos está exigiendo recursos que en este momento no tenemos y somos conscientes de que muchos pensarán que es quitarles una oportunidad a los habitantes de Tlajomulco de destacar, pero si nos vamos a los antecedentes, pues realmente de la historia que ha tenido el equipo de tercera división, los que han destacado de aquí han estado en otro club que realmente le apuestan a que los jóvenes vayan más allá, el tener el equipo de tercera es un lujo y es un lujo que el Ayuntamiento ahorita no se puede dar y eso no quiere decir que no se vaya a promover esa actividad, surgieron interesados que por el momento no se van a llevar la franquicia seguiría en Tlajomulco, solamente que nosotros ya no seríamos los dueños y no tendríamos que pagar nada, es por eso que se ha tomado la determinación de que lo más saludable para las finanzas en este momento para el Municipio, es la venta de la franquicia.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en lo que coincidía con el Regidor David Ureña, es primero un gobierno municipal difícilmente puede tener entre sus funciones sustantivas mantener un equipo de fútbol, esa no es una de nuestras responsabilidades, es una orientación equivocada de que pudiera entenderse como un gobierno con la promoción del deporte, tan es así que el fracaso es rotundo en términos de resultados son muy malos y yo quiero adquirir el compromiso, Regidor Genaro Torres, de que el recurso que ingrese al Municipio por la venta de la franquicia irá integro a tema de lo deportivo, al Instituto de Cultura, deporte y recreación y le pide al Presidente del Instituto que pudiera preparar junto con el Regidor de Deportes un programa en que invertimos este dinero, pero sí quedaría perfectamente establecido el compromiso de nuestra parte de que el dinero es precisamente para fomentar el

deporte en Tlajomulco, sería el compromiso de quinientos mil pesos para apoyar a las ligas locales, yo les pido que la parte de definición se hiciera en los próximos días en que se iría el recurso integro al tema deportivo.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 19 diecinueve de marzo del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Manuel Soto García**, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que el tiempo que se ha tenido en la tercera división hasta el día de hoy no se han tenido resultados y comenta que en el proyecto de préstamo van catorce unidades deportivas y pide que se apoye a todo el municipio y no solamente a un equipo de veinte personas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que este tema ha sido manejado por los medios como uno de los mecanismos en los que algunos gobiernos han encontrado una forma hasta de tener una caja chica para desviar recursos, porque todo el tema de los patrocinios estaba un poco claro; yo reitero que todo el dinero que se va adquirir por el concepto de la franquicia va ser integro para el tema deportivo.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pregunta que si se les va facilitar las instalaciones de la Unidad Deportiva de Tlajomulco con fines de lucro.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, contesta que se supone que no.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, dice que la idea es tenerlos un año más en el Municipio, para que los muchachos que quieran seguir puedan hacerlo, pero que se les permita en donde están aquí en el municipio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que en realidad la solicitud original de la Asociación Civil era mover el equipo a otra localidad y en realidad no hay ningún compromiso formal de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que se quede aquí en Tlajomulco, pero sí es una plaza que se les pueda facilitar para el desarrollo de su proyecto que es el campo en donde se está jugando.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, pide una disculpa por llegar tarde y comenta que sería importante que ojalá una parte de ese recursos que es muy poco realmente que se pudiera ir a un programita para las escuelas de educación física en las primarias y en los preescolares.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que el dinero será para seguir fomentando el deporte y que en todo caso quedará el compromiso la Comisión del Deporte con la de Educación, el plantear una posibilidad de tener un tipo de programa de educación deportiva como una opción en primera instancia prioritaria y pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen marcada con el punto V.1.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:-----

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 054/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la tercera división profesional de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. con todo lo que de hecho y por derecho corresponda a la sociedad denominada Arriba Imperio, A.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo las siguientes condiciones:-----

- a) La obligación del comprador de tener como sede del equipo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco por lo menos por un año a partir de la fecha de la venta.-----
- b) La obligación del comprador de asumir y cumplir con las obligaciones y pasivos que se tengan con motivo de la franquicia del equipo de fútbol puesta en venta.-----
- c) La operación de compra – venta **no** incluye el inmueble y demás las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal de Tlajomulco.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece como precio de venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la tercera división profesional la cantidad de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el impuesto al valor agregado (16%) que asciende a la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el total del precio de la venta será por la cantidad de **\$667,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** -----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la sociedad denominada Arriba Imperio, A.C. para hacer uso preferente de las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal de Tlajomulco ubicada en la carretera Tlajomulco – Lomas de Tejeda y calle Constitución sin número, frente al fraccionamiento Hacienda Los Agaves para disputar sus partidos oficiales como local y llevar a cabo sus entrenamientos, sin perjuicio del derecho de terceros para hacer uso de las instalaciones de dicha Unidad Deportiva cuando no se utilicen por el equipo de fútbol puesto a la venta. -----

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se asuman los gastos de mantenimiento de la Unidad Deportiva Municipal de Tlajomulco durante todo el tiempo que el equipo de fútbol profesional puesto a la venta tenga su sede y juegue sus partidos en dicha Unidad Deportiva.-

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el contrato de compra – venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la tercera división profesional de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. a la sociedad denominada Arriba Imperio, A.C.-----

**SEXTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir el pago del precio de la franquicia puesta a la venta, así como se ordena al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para la entrega material de todo lo que de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hecho y por derecho corresponda a la franquicia del equipo profesional de fútbol puesto en venta. -----

**SÉPTIMO.-** Se aprueba e instruye al Síndico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de formular el contrato de compra – venta respectivo. -----

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la sociedad denominada Arriba Imperio, A.C., a la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Patrimonio Municipal, al Titular de la Dependencia de Mantenimiento y al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación de Tlajomulco de Zúñiga para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

**DÉCIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**2) - - -** El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación del Licenciado Alberto Uribe Camacho como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración del Pleno la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.2 del Orden del Día. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, solamente con el ánimo de corregir una omisión y de acuerdo a lo que establece el artículo número 13 del Reglamento Interior, le voy a dar lectura si me permiten: "Para la adecuada organización y el propio funcionamiento interno del Ayuntamiento, el Presidente Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones", en el numeral primero la fracción c): "Al Múnicipe que lo supla para conducir las sesiones a las que no pueda asistir por motivos de compromisos oficiales o urgentes que requieran su presencia por causas de fuerza mayor. En este caso, el Edil designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para

conducir las sesiones pero no supe al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad". Para subsanar esa omisión, por supuesto que involuntaria, mi propuesta sería y para clarificar el punto que se propone, que se adicionara que el mismo munícipe ahora propuesto para suplir el despacho de la presidencia, también tendrá que tener todas las cuestiones que usted pueda tener por asuntos de fuerza mayor o asuntos que tenga que atender tal como lo establece el artículo anteriormente leído.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación del Pleno la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.2 del Orden del Día, con la adición propuesta por el Regidor Pulido.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 055/2010**

**PRIMERO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación del Licenciado Alberto Uribe Camacho como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de compromisos oficiales o ausencias urgentes que requieran de su presencia por causas de fuerza mayor, así como las faltas temporales del Presidente Municipal, por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses, con fundamento y para los efectos de los artículos 68 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 148 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 113 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos ordenamientos municipales publicados el día 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal.- - -

**SEGUNDO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación de los presentes puntos de acuerdo en la próxima edición de la Gaceta Municipal, así como en la página de Internet del gobierno municipal. -----

**TERCERO.-** Se tiene por notificados los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno del Ayuntamiento presentes para los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Secretario General a efecto de que remita al Síndico una certificación de los presentes puntos de acuerdo. - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco y a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de \$4'900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida presupuestal 6126 denominada "Otras no especificadas" a la partida 6107 denominada "Puentes" para dotar de suficiencia presupuestaria a la obra pública consistente en la construcción del puente vehicular a 4 carriles sobre la calle Javier Mina en su cruce con el Canal las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el punto V.3 del Orden del Día y pide que se pudiera considerar retirar de los puntos de acuerdo el marcado con el número **SEGUNDO**, en virtud de que el ejercicio de reprogramación de nuevos ingresos tiene que ser objeto de un segundo procedimiento que vamos a incluir en la propuesta de ajuste presupuestal que estaremos planteando para la próxima semana, ya están depositados los recursos que comprometieron dos de las tres empresas para la construcción del puente, ya está la de HOMEX y DYNAMICA, falta la de Martín Romero, pero ya que estén en paquete se hará la propuesta de cómo este ingreso se etiquetaría en la partida para compensar la salida de la partida de obras no especificadas que se va a la partida de puentes, luego tendrá que ser cubierto con este recurso que tenemos que ya está ingresado, pero que todavía no hemos aprobado como un ingreso adicional, por eso planteo que el punto de acuerdo segundo se retire y solo se voten los demás puntos de acuerdo esa sería mi propuesta, por lo que somete a probación del Pleno la Iniciativa de Acuerdo

marcada con el punto V.3 del Orden del día, con la propuesta de retirar el punto segundo de los puntos de acuerdo.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 056/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia de la cantidad de \$4'900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida presupuestal 6126 denominada "Otras no especificadas" a la partida 6107 denominada "puentes" para dotar de suficiencia presupuestaria a la obra pública consistente en la Construcción del puente vehicular a 4 carriles sobre la calle Javier Mina en su cruce con el Canal las Pintas aprobada en sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 11 de Febrero del 2010, como punto de acuerdo número 028/2010 dentro del "Primer Paquete de Obras Públicas del año 2010" proyectado por la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y exhorta a las dependencias y servidores públicos correspondientes para que se agilicen los trámites para el debido cumplimiento del punto de acuerdo número 028/2010 tomado en la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 11 de Febrero del 2010.-----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a efecto de que realicen los actos, movimientos y transferencias y correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

**CUARTO.-** Notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas Municipales y al Director Jurídico para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

**4)** - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto V.4 del Orden del Día, por lo que se registran los Regidores Juan Manuel Soto, Genaro Torres, Alberto Uribe y un Servidor, a favor con observaciones, por lo que se va hacer la votación en lo general y en lo particular, por lo que someto a consideración del Pleno si es de aprobarse en lo **general** el Reglamento, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno en lo general.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, abre la discusión en lo particular y da el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Soto. - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en el Reglamento no observó que hubiera una disposición en que se manifieste la posibilidad de que alrededor de quinientos metros de una institución educativa no hubiera este tipo de establecimientos y que modifiquen los horarios para que concuerden con los de otros municipios. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa con relación a lo que comenta el Regidor Juan Manuel Soto, que el día de ayer desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, estuvieron trabajando tres diferentes comisiones y al final del día se llegaron a cuerdos centrales una de ellas es la establecida en el artículo 19 en donde los establecimientos de bebidas alcohólicas, con excepción de los que se ubiquen en área o zona turística definida en el presente ordenamiento, no pueden ubicarse en un radio menor de ciento cincuenta metros, del ingreso principal respecto de estancias infantiles, jardines de niños, planteles educativos, hospitales, hospicios, asilos, centros de asistencia social, funerarias, cementerios, cuarteles, templos de culto religioso y se han puesto muchos candados con respecto a los horarios y horas extras. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, celebra en lo particular la propuesta de los horarios que es el tema que está ahorita en

discusión, comenta que él optó por la propuesta de que se les diera participación a los consejos ciudadanos o al consejo consultivo y se determinó que no y dice que así se está coartando de alguna manera la participación de la ciudadanía y éste es un reclamo de siempre; y se puso el ejemplo del trabajo profesional que desempeña en las urgencias o en un servicio de medicinas forenses en donde tocamos, palpamos y vivimos las experiencias de lo que crea un hecho de violencia acompañado de la ingesta desobligada de bebidas alcohólicas y reitero la sensación de impotencia de no haber integrado a la ciudadanía y ya recibí algunos comentarios en calidad de reclamos, creo y siento que la ciudadanía en esta ocasión no pudo tener esa alternativa. -----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, le comenta al Regidor Soto, que todo lo que se recaude de multas o pagos excesivos en horas extras, serán para apoyos a programas en prevención, y la desaparición del consejo es para romper esquemas tradicionales y yo asumo la responsabilidad porque yo fui uno de los que aprobé de que desapareciera el consejo porque siempre los consejos trabajaron en función de dame una lana y dame permisos, se prostituía y no se tenía la vergüenza o la responsabilidad en ese momento y reconoce el trabajo de la Comisión. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que las tres propuestas planteadas son: **1.-** La reducción de una hora en cabaret y centros nocturnos para que quedara homologados hasta las dos de la mañana con dos horas extras; **2.-** La reducción de tiendas de abarrotes, misceláneas y tendejones al mismo horario de supermercados y tiendas de autoservicio que es hasta las 23:00 hrs. veintitrés horas con dos horas extras, es para la venta de bebidas cerradas esa es la fracción III del artículo 37 en el último concepto; y **3.-** Que quede establecido al final de la fracción I del Artículo 37 que se agregará que la venta de bebidas alcohólicas estará prohibida en las horas extras en el caso de establecimientos específicos, es decir, que a partir de las dos de la mañana no se puedan vender bebidas alcohólicas. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la primer propuesta que está haciendo de ajuste para votarlas por separado es que en la fracción I del artículo 37 en donde están cabarets y centros nocturnos **la reducción de una hora en cabaret**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**y centros nocturnos para que quedara homologados hasta los dos de la mañana con dos horas extras,** la somete a aprobación. - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación la segunda propuesta que es en la **fracción III del artículo 37, que se puedan ajustar las tiendas de abarrotes, misceláneas y tendejones al mismo horario de supermercados y tiendas de autoservicio que es hasta las 23:00 hrs. veintitrés horas con dos horas extras.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación la tercera propuesta que es que se **agregue al final de la fracción I del Artículo 37 que la venta de bebidas alcohólicas estará prohibida en las horas extras en el caso de establecimientos específicos, es decir, que a partir de las dos de la mañana no se puedan vender bebidas alcohólicas.** - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que con esa adición se tendría que contratar a un buen equipo de Inspección y Vigilancia para efectos de hacer cumplir la modificación, para tener una mejor recaudación por el concepto que se está pidiendo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que el lunes habrá una reunión con el Secretario de Vialidad, junto con los municipios de la zona metropolitana para proponer un estrategia en estos aspectos y les informaré puntualmente, y somete a probación la propuesta de modificación que para cabaret, bares, centros nocturnos, etc., que la dos horas extras es para operar sin venta de alcohol.- - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General que proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal en lo particular, con las aprobaciones antes mencionadas. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -  
Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -  
Juan Manuel Soto García: En pro.- - - - -  
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -  
José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -  
Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -  
Sandra González Delgado: A favor.- - - - -  
Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -  
Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -  
Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -  
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -  
David Ureña Contreras: A favor.- - - - -  
José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -  
Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -  
Sergio Ángel Macías.: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno en lo particular.**- - - - -  
- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** en lo **general** y en lo **particular** el Reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, consistente en los siguientes:- - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 057/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL con las modificaciones que en lo particular se aprobaron del Reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

desea anotarse para tratar algún asunto general, por lo que se anotan los Regidores Genaro Torres, Dagoberto Calderón y Ricardo Olivares. -

### - - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, informa de lo que se pretende a un futuro inmediato donde se está preparando una mesa de trabajo en donde se va a concluir varios representantes de instituciones Centro Estatal para Prevención de Accidentes, Procuraduría, Servicios Médicos Municipales, la Comisión de Salud, entre otros, para trabajar y planear el proyecto integral para utilizar los alcoholímetros para llevar acabo ese proyecto y bajar de manera sensible los índices sobre todo de accidentes y por su puesto las secuelas que genera esto.- - - - -

### - - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, le pide al Secretario General que le de lectura a la Iniciativa de Acuerdo que presenta.- - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que dentro del Proyecto de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2010 de la Dirección General de Obras Públicas, así como en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual se incluya: - - - - -

**a)** La pavimentación del camino de San Sebastián el Grande al poblado de Santa Anita con banquetas peatonal y ciclovía. - - - - -

**b)** La pavimentación concreto hidráulico de la calle Alberto Arámbula, en el mismo poblado de San Sebastián el Grande, a que ésta se concrete con el camino a Santa Anita, formando de esta manera un libramiento en la zona. - - - - -

**c)** Estudio de la movilidad vial de la población de San Sebastián el Grande, para descongestionar el tránsito a los fraccionamientos. - - - - -

**d)** Rehabilitación de la imagen urbana en el ingreso a San Sebastián el Grande vía Santa María Tequepexpan. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está totalmente de acuerdo y que si el Ayuntamiento lo aprueba les instruirá a Proyectos Estratégicos para que veamos como le hacemos para ajustar una serie de conceptos y dentro del planteamiento de la inversión para San Sebastián y procede a someter a aprobación la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el C. Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 058/2010**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que dentro del Proyecto de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2010 de la Dirección General de Obras Públicas aprobado el 04 de marzo de 2010 en Sesión de Cabildo por el Pleno del H. Ayuntamiento, así como en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual, se incluya la pavimentación del camino de San Sebastián el Grande al poblado de Santa Anita con banqueta peatonal y ciclovía, la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Alberto Arámbula de San Sebastián el Grande a que ésta se conecte con el camino a Santa Anita, formando de esta manera el libramiento en la zona, el estudio de la movilidad vial dentro de San Sebastián el Grande y la rehabilitación de la imagen urbana en el ingreso a San Sebastián el Grande vía Santa María Tequepexpan. -----

**SEGUNDO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la ejecución de las obras planteadas en esta Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, y planeadas por la Dirección General de Obras Públicas dentro del Proyecto de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2010, las cuales serán ejecutadas bajo su responsabilidad, tal y como lo dispone el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, facultándose al Director General de Obras Públicas, para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de las obras públicas aprobadas, así como para llevar a cabo los actos y movimientos necesarios tendientes a cumplir a cabalidad los presentes Puntos de Acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento. -----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales para cumplir con los presentes puntos de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Se faculta al Tesorero Municipal para que lleve a cabo los actos y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Coordinador de Puntos Estratégicos, al Director Jurídico, al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, solicita como vocal de la Comisión de Inspección y Vigilancia, solicita que se hagan más inspecciones continuas en fines de semanas, para verificar que en los comercios negros se encuentren en condiciones aptas para trabajar y no se les vendan bebidas alcohólicas a menores de edad, con la finalidad de prevenir delitos de la corrupción de menores y el consumo y venta de sustancias tóxicas, lo anterior con la finalidad de bajar los índices de mortandad por consumo de los mismos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que quedará registrada en los términos que la presenta y le instruye al Secretario General para que por su conducto se de las instrucciones correspondientes a la Dirección. -----

----- **-CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que llegaron padres de familia solicitándole que se pusiera un semáforo en la calle principal que cruza a San Sebastián el Grande sobre la calle Cuahutemoc esquina Juárez, ya que está una escuela y un kinder, porque no son suficientes los topes, ya que es una calle muy concurrida y han tenido problemas con los menores porque estuvieron a punto de arrollarlos, por lo que pide al Pleno que se puedan involucrar en el asunto y poder resolverlo. -----

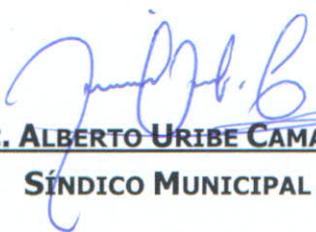
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se está trabajando con la Secretaría de Vialidad porque hay dos vialidades que son la de Concepción del Valle y esa vialidad de San Sebastián se está trabajando en ese proyecto de ordenamiento vial, la idea de entrada es que esa vialidad sea de un solo sentido y ver el tema de los semáforos, porque queremos tener una propuesta integral y que esperamos tener realizada en un plazo no mayor de un mes para resolver el problema que Usted nos señala.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria

siendo las 15:35 hrs. quince horas con treinta y cinco minutos, del día 19 diecinueve de marzo del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

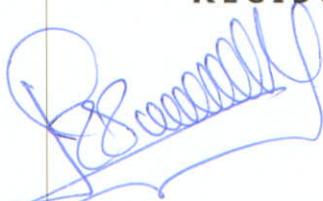


**C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**



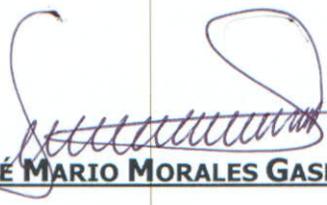
**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**



**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**



**C. MA. EVANGELINA VEGA**  
**PEDROZA**



**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR**



**C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ**

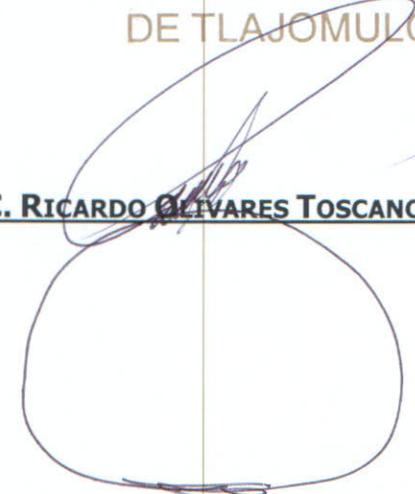


**C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO**

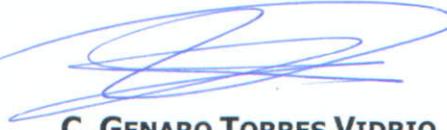


**C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA**

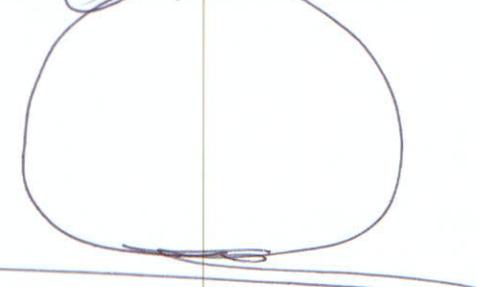
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



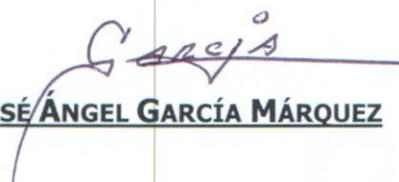
C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL

4170



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 335 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".